



CUENTA ATRÁS PARA UN ETIQUETADO COMUNITARIO DE BIENESTAR ANIMAL EN LA UE

LA BATIDORA
by ATREVIA

El Consejo de la Unión Europea dio luz verde, en sus conclusiones del 15 de diciembre de 2020, a la implantación de una etiqueta común de bienestar animal que se extienda en toda la UE. El objetivo del sello es certificar unas condiciones de bienestar animal más exigentes que las actuales, ante unos consumidores cada vez más interesados en el origen y condiciones de los productos que llevan a su mesa.

Las conclusiones del Consejo reflejan la intención de establecer un etiquetado armonizado de bienestar animal a nivel comunitario, al mismo tiempo que se insta a la Comisión a evaluar el impacto del sello en cuestión, teniendo en cuenta una serie de criterios específicos; entre otros: unos requisitos legales que vayan más allá de la legislación ya vigente en la UE, la inclusión gradual de todas las especies ganaderas, que cubra todas sus etapas vitales – desde su explotación hasta su sacrificio –, y la garantía de la coordinación con aquellas etiquetas que ya están en el mercado.

La preocupación por el bienestar animal ha sido una de las prioridades clave del mandato de la presidencia del Consejo, que hasta ahora estaba en manos de Alemania.

La Ministra Federal de Alimentación y Agricultura de Alemania, Julia Klöckner, se encargó de poner el tema en el centro de la agenda, que ya fue objeto de debate a principios de septiembre, en el encuentro informal de Ministros de Agricultura, que tuvo lugar en Koblenz. La ministra alemana celebró la adopción de estas conclusiones, ante la relevancia del ponerlo en el orden del día de la Comisión. Además, según Klöckner, *“Una etiqueta común de la UE sobre bienestar animal aumentaría la credibilidad y la transparencia en nuestros mercados y permitiría a los consumidores tomar decisiones más informadas”* al mismo tiempo que, según ella, ayudaría a recompensar a los agricultores que respetan estos estándares.

Pero el etiquetado de alimentos no ha estado solamente en el punto de mira de la presidencia del Consejo, sino que también ha sido protagonista en otras instituciones europeas. Por parte de la Comisión, el etiquetado de alimentos está incluido en la Estrategia de la Granja a la Mesa, con el objetivo de empoderar al consumidor y habilitarlo en su capacidad de elección, lo cual corresponde también a la Nueva Agenda del Consumidor.



En el Parlamento Europeo, el etiquetado de productos de origen vegetal con nombres típicos de productos cárnicos, votado en el marco de la PAC, también causó mucho revuelo, encendiendo en redes debates sobre el denominado #VeggieBurgerBan. Por otra parte, el acuerdo alcanzado en el Consejo de la UE contrasta con la falta de consenso alrededor del Nutriscore, estancado ante la oposición de Italia, República Checa y Grecia. Y es que las novedades europeas en cuanto a sellos y etiquetas suelen ser controvertidas.

Sin embargo, la acogida de la propuesta del Consejo apostando por un etiquetado comunitario sobre bienestar animal, fue, en términos generales, bienvenida, a pesar de recibir críticas por parte de terceros países por representar una barrera comercial añadida. Varios países de la UE, entre los cuales se encuentran España, Dinamarca, Holanda y Alemania, cuentan ya con su propio sistema de etiquetado para productos cárnicos, por lo que el nuevo enfoque europeo no supondría demasiada novedad. Además, en países como España, coexisten varios sellos en el plano nacional, establecidos por las distintas comunidades autónomas.

Por ello, la Organización Interprofesional del Porcino de Capa Blanca (INTERPORC), que ya dispone de su propio sello - anticipándose a la preocupación por el bienestar animal de la UE -, propuso en 2019 a otras organizaciones del sector – tanto del sector vacuno, como de la leche, ovino-caprino, pollo y conejos – extender su sello a sus productos, con tal de armonizar el mercado español. INTERPORC acogió así la unanimidad en el Consejo ante la etiqueta, al tiempo que mostró satisfacción por haberse anticipado al enfoque europeo.

Por otra parte, el comisario de Agricultura y Desarrollo Rural, el polaco Janusz Wojciechowski, aseguró que la implantación del sello en los Estados miembro se haría de forma voluntaria, por lo que no se va a imponer de forma obligada en ningún Estado miembro. Este enfoque voluntario encaja con la presencia de otros sellos en el mercado de productos de origen cárnico, tanto entre los países de la UE como en su interior. Pero también conlleva críticas por parte de detractores como la organización Compassion in World Farming. Según la ONG, la etiqueta corre el riesgo de ser ignorada, inefectiva, y conducir a los consumidores a equívocos, por ocultar la realidad de lo que sucede en la ganadería intensiva.

Este enfoque voluntario, plantea también un inconveniente, ya que si la etiqueta tiene por objeto la información del consumidor, la saturación del mercado con sellos y etiquetas con criterios distintos no parece ofrecer un avance significativo para empoderar al consumidor. Además, la adopción del sello, aunque sea de forma voluntaria, podría conducir hacia una presión administrativa añadida para los ganaderos, que se va a sumar a las nuevas exigencias que implican la nueva PAC y la Estrategia de la Granja a la Mesa, especialmente en materia de sostenibilidad.

Por ello, el principio planteado en el acuerdo del Consejo enfatiza la necesidad de recompensar al productor por sus esfuerzos adicionales para garantizar el bienestar animal. Así lo vio también el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación español, Luis Planas, quien respaldó las conclusiones del Consejo, al considerar la etiqueta como un incentivo para que los ganaderos puedan *"llevar a cabo mejores prácticas"*.



Ahora es la Comisión quien tiene el turno de lanzar una propuesta que encaje con lo sugerido en el Consejo, en la línea de su Estrategia de la Granja a la Mesa y la preocupación por el bienestar animal. Se espera que el ejecutivo europeo publique una evaluación de las posibles repercusiones de dicha etiqueta durante el primer cuatrimestre de 2021. Sin embargo, la revisión de la legislación relativa al bienestar animal, detallada en el plan de acción de la Estrategia de la Granja a la Mesa, no está prevista hasta finales de 2023. Asimismo, queda por ver el papel que jugará la presidencia portuguesa – que acaba de inaugurar mandato – en los trilogos sobre la PAC, puestos en marcha desde noviembre de 2020, que también se estima que traigan importantes novedades para el sector cárnico. La pregunta es: ¿Hasta qué punto podrá el nuevo sello armonizado coexistir con las etiquetas ya existentes en los Estados miembros?

Desde La Batidora by ATREVIA estaremos pendientes de los pasos políticos-regulatorios que

conducirán a la implantación del etiquetado sobre bienestar animal en la UE y les invitamos a acompañarnos en esta cuenta atrás.

¿Cuáles serán las claves de la etiqueta?

- **Aplicación de carácter voluntario.**
- **Inclusión gradual de todas las especies de ganado.**
- **Cubre todas las etapas vitales de los animales.**
- **Carga administrativa para los productores, aunque se espera que reciban una retribución.**
- **Posible obstáculo comercial para terceros países.**



Inés Domènech Canadell,

Consultora